

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

Lombardo c/ Sacramento correo: Instituto.nefro@gmail.com Tel 021 281 - 758

DICTAMEN TÉCNICO PARA CONVOCATORIA NO PLANIFICADA
DICTAMEN TÉCNICO N° 01/2025

OBJETO: Autorización de procedimiento de contratación no planificada para la adquisición de "MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA MSPyBS

ANTECEDENTES:

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 892/25 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN", se presenta el presente dictamen técnico a fin de justificar la necesidad de proceder a una convocatoria no incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

FUNDAMENTO TÉCNICO:

La presente contratación responde a una necesidad sobreviniente y urgente, no prevista al momento de la formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) institucional.

La insuficiencia renal en pacientes es una enfermedad cuyo tratamiento es realizado a través de un proceso llamado hemodiálisis, que consiste en la depuración de la sangre a través de máquinas especiales a las cuales el paciente se encuentra conectado regularmente en sesiones de 4 horas, 3 veces por semana, la provisión de medicamentos e insumos por parte del MSPyBS es una garantía constitucional a fin de preservar la salud pública y el derecho a la vida de cada compatriota, en especial a los más vulnerables en este caso los enfermos renales que por su condición padecen de una enfermedad catastrófica que requiere el tratamiento mencionado más arriba para seguir con vida. El presente llamado tiene por objeto no solo preservar la vida sino dar una mejor calidad de esta a los pacientes renales, los cuales se encuentran realizando su tratamiento en los distintos centros públicos del país.

Las Especificaciones Técnicas se encuentran directamente ligadas al Cuadro Básico de Medicamentos del MSPyBS y todas las Normativas Sanitarias y Biológicas Vigentes que regulan estos Medicamentos e Insumos.

Serán 1.200 pacientes del sector publico los beneficiados directamente con el presente llamado, cuyo tratamiento será cubierto completamente por el mismo así también unos 2.200 pacientes en total tendrán cobertura en la provisión de Hierro y Eritropoyetina para su tratamiento.

VIABILIDAD OPERATIVA:

La ausencia del servicio y/o bien requerido generaría un impacto negativo directo en la prestación de los servicios esenciales, con riesgo para la salud y la vida de pacientes, así como la continuidad de funciones estratégicas de la institución debido a que la ausencia o suspensión de este servicio pondría en riesgo la vida de casi 1.200 pacientes renales.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda autorizar la convocatoria excepcional, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, dejando constancia que la misma será comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la incorporación de Convocatorias No Planificadas.

Firmado:

Técnico Responsable:

Nombre y Cargo:

Dependencia Técnica:

Fecha:

Dr. Carlos Román
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Lic. María Colmán
Jefa del Dpto. de Selección, Estimación
y Planificación de Insumos y Medicamentos
DGGIES - MSPES

Dr. Carlos Román
Dirección Nacional de Contratación
y Uso Racional de Medicamentos
DCCES - MSPyBS

Dr. Esteban Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL